

Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional NO 100 2013- GORE-ICA/GGR

lca 29 ABR. 2013

Visto, el resultado final del Concurso Público de Méritos Nº 001-2013-GORE-ICA, en el que se proclama como ganadora a la **Ing. Gloria Maritza Berrocal Espinoza**;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0122-2013-GORE-ICA/PR de fecha 21 de marzo del presente año, se resuelve designar a la Comisión responsable de conducir el Concurso Público de Méritos para la selección de personal a coberturar la plaza de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, ubicada en la Gerencia Sub Regional de Nasca,

Que, una vez elaborada las Bases del Concurso se llevó a cabo el proceso de selección resultando ganadora la Ing. Gloria Maritza Berrocal Espinoza, la cual será contratada por servicios personales a partir del día 01 de Mayo al 31 de diciembre del presente año pudiendo prorrogarse o renovarse el contrato según el desempeño laboral;

Estando a lo prescrito en la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 concordante con el artículo 28º del DS Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del presente año de la ING. GLORIA MARITZA BERROCAL ESPINOZA en el cargo de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, plaza Nº 04 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, la cual se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne el titular de la Gerencia Sub Regional de Nasca de acuerdo a la necesidad institucional y dará estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a la interesada, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:

GOBIERNO REGIONAL DE ICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA GERENTE GENERAL REGIONAL



